

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

26 de octubre de 2021

I-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 187

Por el representante Rodríguez Aguiló:

“Para crear la “Ley para Incentivar el Servicio Público ante Eventos de Emergencia” con el propósito de establecer para los servidores públicos el pago en metálico, exento de contribuciones, de las horas trabajadas en exceso de la jornada legal durante una emergencia declarada por el Gobernador de Puerto Rico o el Presidente de los Estados Unidos; definir los servidores públicos beneficiados por esta Ley; añadir un nuevo inciso (35) y reenumerar los actuales incisos (35) y (36) como incisos (36) y (37), respectivamente, de la Sección 1031.02 de la Ley Núm. Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”; establecer responsabilidades y la facultad de reglamentación al Secretario de Hacienda; y para otros fines relacionados.”

(SOBRE CUMPLIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN)

P. de la C. 193

Por los representantes Meléndez Ortiz y Ortiz González:

“Para crear la “Ley Para la Preparación Efectiva y Procedimientos de Contratación Previo a Una Emergencia y Desastre Natural”, a los fines de disponer la creación de un proceso anticipado y proactivo a nivel estatal y municipal para la preparación ante un desastre, en la contratación de servicios de emergencia previo a cualquier evento atmosférico, sísmico, pandemias, o de cualquier otra naturaleza; y para otros fines relacionados.”

(SOBRE CUMPLIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN)

P. de la C. 313

Por el representante Matos García:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 203-2007, según enmendada, a los fines de que se les otorgue un descuento de un cincuenta por ciento (50%) del costo por concepto de matrícula en cursos cortos, seminarios y talleres ofrecidos por la División de Educación Continua y Estudios Profesionales de la Universidad de Puerto Rico, en cualquiera de sus recintos académicos, a todos aquellos estudiantes veteranos con incapacidades resultantes y relacionadas a su servicio militar, que hayan sido conectadas a dicho servicio militar por el Departamento de Asuntos de Veteranos Federal (DVA, por sus siglas en inglés).”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 412

Por los representantes Cruz Burgos, Torres Cruz y Ferrer Santiago:

“Para enmendar el inciso C, párrafo quinto, sub inciso (b) del Artículo 4 de la Ley 203-2007, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”, a los fines de eximir del pago de derechos relacionados a las transcripciones de créditos de estudios universitarios a los hijos de veteranos menores de veinticinco (25) años.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 510

Por el representante Torres Zamora:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 14.05, añadir un nuevo inciso (b), y redesignar los actuales incisos (b) y (c), como los incisos (c) y (d), respectivamente, en el Artículo 14.06, y añadir un nuevo inciso (f) al Artículo 14.08 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de prohibir la utilización de barras de luces Light Emitting Diode (LED) o High Intensity Discharge (HID) en los vehículos de motor que transcurran por las vías públicas; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 579

Por el representante Méndez Núñez y la representante Lebrón Rodríguez:

“Para enmendar el inciso (6) del Artículo 25.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico” a los fines de aclarar el mecanismo que utilizará el asegurador para reflejar el monto de la reserva requerido por el Capítulo 25 de dicha Ley; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 752

Por el representante Márquez Reyes y la representante Higgins Cuadrado:

“Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Salud”; enmendar el Artículo 6 y 13 de la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”, a los fines de establecer garantías para el manejo y entrega de las estadísticas vitales, entre el Departamento de Salud y el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; crear una disposición especial para el manejo y entrega de las estadísticas vitales entre el Departamento de Salud y el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico cuando exista una declaración de emergencia; aumentar a cinco mil (5,000) dólares las multas administrativas por incumplimiento con las Ordenes de Requerimiento y por no enviar al Instituto de Estadísticas la información requerida dentro del término dispuesto en ley, y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. de la C. 806

Por el representante Matos García:

“Para enmendar los Artículos 3 y 7 de la Ley 430-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico” a los fines de incluir la “Correa de seguridad” o “safety belt” como parte de los requisitos para operar un “Paddle Board o Surf de Remo”; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. de la C. 854

Por el representante González Mercado:

“Para crear la “Ley para Garantizar el Acceso a Servicios Esenciales en Situaciones de Emergencia”; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 1025

Por los representantes Ortiz González, Cruz Burgos, Aponte Rosario y la representante Martínez Soto:

“Para añadir un nuevo inciso (22) al Artículo 27.161 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de establecer que ninguna compañía de seguros podrá extinguir una obligación mediante la figura de pago en finiquito sin antes proveerle al asegurado una explicación detallada, por escrito y oral, sobre el alcance y consecuencias de recibir dicho pago; proveer reglamentación; aclarar su efecto retroactivo referente a las reclamaciones luego del paso de los Huracanes Irma y María por Puerto Rico y de los terremotos ocurridos en el Sur en 2020; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. de la C. 87

Por el representante Díaz Collazo:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales suscribir un acuerdo colaborativo para que realicen una evaluación que incluya los trabajos de mantenimiento y el estimado de costos que requiera el dragado de montículos de tierra del embalse del Municipio de Cidra para que se restaure la capacidad de almacenamiento de agua y se facilite su utilización como zona de pesca deportiva así como el movimiento de pequeñas embarcaciones para ese fin y propósitos turísticos en el mismo; la posibilidad de llevar a cabo el mantenimiento a perpetuidad del embalse manteniendo así su capacidad; disponer las condiciones de dicho acuerdo; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 123

Por el representante Cardona Quiles:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Departamento de la Familia y Departamento de Corrección y Rehabilitación a implementar y promocionar un plan estratégico coordinado y dirigido a establecer un programa de “Brigadas Especializadas para el Recogido Café” para la cosecha 2021 y cosechas subsiguientes, bajo el lema “Que no se pierda un grano de café maduro en la montaña” y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

atr\bss